GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1705	26177	14/03/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA EXCON S.A.

RUT EMPRESA: 76443280-0 — Nº: 550

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA — FONO: 5946680

COMUNA: HUECHURABA — CIUDAD:

DOMICILIO: AV EL CONDOR — EMAIL@ pfallado@excon.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 00 — Tara ▸ 21 — **PBT** ▸ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ I REGIÓN — Destino ▸ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ POZO ALMONTE — Destino ▸ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▸ OF NVA VICTORIA — Destino ▸ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, B-400, B-350, 1

TOTAL DE K.M: 459 — Fecha Aprox. Viaje: 14/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.6	00	2.6
ALTO (mts)	0.70	00	0.7
LARGO (mts)	16	00	23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ CDZW-41 — SemiRemolque ▸ JK-1877 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.5	9.8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4					
PESOS X EJES	6	7	8					
Nº DE RUEDAS	2	8	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad de perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **17/03/2011** — **FECHA HASTA** ▸ **21/03/2011**

COD_AUTENTIF.3312011317-6887-2010 - 4608-2010-060267751

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011